

**INFORME DE PANAMA – 2013**

**Primera Reunión de la Conferencia Regional**

**Sobre Población y Desarrollo de América Latina**

**Montevideo, Uruguay del 12 al 15 de agosto 2013**

**Buenos Días, señores/as de la mesa Directiva de la Conferencia, sus excelencias Ministros/as y altos representantes de gobiernos hermanos y de las diferentes delegaciones internacionales presentes en este hermoso país, en nombre de nuestro gobierno y la delegación panameña, reciban un fraternal saludo.**

El Estado Panameño, ratifica los compromisos adquiridos en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo realizada en el Cairo Egipto en 1994, y las Metas propuestas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio del año 2000.

La reunión de la Conferencia Regional de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, sobre Población y Desarrollo, reviste especial interés, dado que permite informar sobre los avances en los temas prioritarios aprobados en la Resolución 670 (XXXIII) del Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo, que están estrechamente relacionadas con las Políticas Sociales priorizadas por el Gobierno Nacional, permitiendo enfrentar los desafíos y tareas que como sociedad debemos asumir.

En ese sentido, el gobierno de Panamá adoptó en su Plan Estratégico 2010- 2014, la definición de las políticas, estrategias y programas de acción que en su conjunto permiten al país abordar integralmente las relaciones entre población, crecimiento económico y desarrollo sostenible.

Para lograr dicho Plan Estratégico, se contempla una Estrategia Económica y una Estrategia Social, además del Plan Quinquenal de Inversiones.

En cuanto a la Estrategia Económica, el Gobierno ha definido cuatro motores claves para el crecimiento de la economía panameña: a) fortalecer el rol de Panamá como plataforma de Servicios de Apoyo Logístico internacional, b) desarrollar el Turismo, c) dinamizar la Agricultura y d) fortalecer los Servicios Financieros internacionales, destacándose proyectos tales como; la expansión de la Plataforma de Servicios Logísticos y la ampliación del Canal de Panamá, la construcción de infraestructuras de desarrollo, aeropuertos e infraestructuras civiles, las políticas de titulación de tierras, entre otros.

Por su parte, la Estrategia Social se desarrolla a través de dos ejes claves: la Formación de Capital Humano y la Inclusión Social.

En cuanto a la Formación de Capital Humano se plantea una reforma que lleve a una educación de calidad, con igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, y un sistema de capacitación laboral que mejore las competencias de la fuerza laboral en los sectores prioritarios para el desarrollo y empoderamiento de la mujer.

En cuanto a Inclusión Social, el Gobierno Nacional se ha propuesto focalizar su acción en la erradicación de la desnutrición con atención especial a la primera infancia y las mujeres embarazadas; extensión de la cobertura de agua potable de la población, junto a un programa de saneamiento urbano y rural; aumentar la cobertura y calidad de los servicios básicos de salud con énfasis en atención primaria e incremento de la red hospitalaria; mayor acceso a vivienda digna, incentivando la construcción de vivienda social y la entrega gratuita de títulos de propiedad; transporte público seguro y eficiente en la ciudad de Panamá con la construcción de la primera línea del Metro y la renovación del sistema de transporte público; mayor seguridad ciudadana; y protección social a niñas/os, adolescentes, jóvenes, hombres, mujeres, indígenas y afro descendientes, con un enfoque de derechos humanos, género, multiculturalidad y asistencia económica condicionada y una red de apoyo a las familias más pobres y a los adultos/os mayores.

Entre los avances importantes, dentro de un plan de acción nacional en materia de Población, Crecimiento Sostenible y Desarrollo Sostenible, podemos mencionar:

- Entre los años 2006 y 2012, se estima que 329,797 personas dejaron de ser pobres.
- A pesar de la crisis mundial, Panamá ha tenido un crecimiento económico sostenido: del 7.6% en 2010, 10.6% en 2011 y 10.7 % en el 2012, alcanzando una de las tasas más altas de la región.
- Se redujo la tasa de desocupación de 6.6% en 2009 a 4.5 en 2011: el Servicio de Empleo colocó a más de 45,000 personas en el sector privado. El Salario Mínimo tuvo el mayor incremento de la historia, beneficiando a 250, 000 trabajadores.
- El Programa Red de Oportunidades está presente en 621 corregimientos a nivel nacional, incluyendo las cinco Comarcas Indígenas, y beneficiando directamente aproximadamente 76 mil hogares y alrededor de 400,000 personas, logrando mantener en el sistema educativo a las y los adolescentes y jóvenes rurales que abandonaban la escuela por su situación de pobreza.
- El Estado entrega subsidios a ONG que ofrecen albergues temporales y comedores comunitarios a estudiantes en extrema pobreza
- El programa Redes Territoriales se ha establecido en 74 corregimientos a nivel nacional, beneficiando a más de 30 mil 700 personas, entre ellos 90% de las mujeres han recibido capacitación, fortalecimiento de liderazgo, empoderamiento económico de las mujeres y organización comunitaria.

En cuanto al Crecimiento y Estructura de la Población, podemos destacar, que para los diferentes grupos poblaciones se logró lo siguiente:

#### **Niñas/os, Adolescentes y Jóvenes:**

- La Política Pública de Juventud de Panamá aprobada en 2004.
- En materia de creación de empleo para jóvenes, el programa Mi Primer Empleo, entre los años 2009 y 2011, benefició 27,919 jóvenes de diferentes corregimientos y sectores.
- El Servicio Público de Empleo (SERPE) intermedió, en los últimos años, la colocación laboral de más de 45,000 jóvenes de 18 a 24 años.
- El programa de Alfabetización, post alfabetización, terminación de educación básica y formación laboral, se atendió a 6,000 jóvenes y adultos, facilitando su acceso al mercado de trabajo.
- El Comité de Erradicación de Trabajo Infantil y Adolescente reportó, que mientras en el año 2008 se detectaron 89 mil niños y adolescentes trabajando, en el 2010 se redujo a 60 mil, logrando una disminución de 33%.
- Programa de Bono Educativo, la Beca Universal, dotación de equipo de tecnología gratuita y sistema de internet de acceso gratuito en las escuelas y lugares públicos, comedores comunitarios a estudiantes en extrema pobreza, programa ver para aprender y otras ayudas económicas para los estudios en situaciones de vulnerabilidad.

- El fortalecimiento de los servicios en atención psicopedagógica (Gabinetes psicopedagógicos) a estudiantes y docentes capacitados en Unidades de Mediación de Conflictos, Grupos de Liderazgo Juvenil, constituidos en 27 centros educativos, con 707 estudiantes participantes y ejecutando sus actividades extracurriculares.
- SENNAIF tiene ya en funcionamiento cien Clubes de la Niñez, a nivel nacional, con la participación de alrededor de 2,300 niños, niñas y adolescentes. El programa Paso Seguro cuenta con cuatro centros en las provincias de Panamá y Los Santos.
- El Programa de Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil, realizó la Encuesta de Trabajo Infantil 2008 y 2010 y 2012. Los compromisos de Panamá fueron ratificados en la 2ª Conferencia Mundial de Trabajo Infantil (La Haya, 2010), incluyendo los “Nueve Pasos Estratégicos”, con base en lo cual se ha preparado la Programación y Ejecución de la Hoja de Ruta, para hacer de Panamá un país libre de Trabajo Infantil.

#### **Adultas/os Mayores:**

- La Política Nacional a favor de la Personas Mayores en Panamá aprobada en 2004.
- La implementación del Programa “100 a los 70”, que otorga transferencias monetarias no reembolsables a 86,000 adultos mayores, de setenta años o más, en desventaja social y vulnerabilidad por carecer de derecho a jubilación o pensión, de los cuales un 55% son mujeres y 45 % son hombres.
- El mejoramiento de la atención sanitaria haciéndola más asequible, apropiada y accesible para satisfacer las necesidades de las personas mayores a través del Programa de Salud de la Tercera Edad, del MINSA; los Servicios de Salud de la Tercera Edad de la CSS; el Programa Nacional de Enfermedades Crónicas; el Programa Nacional de Cuidados Paliativos, estos últimos accionados conjuntamente por el MINSA y la CSS.
- Programa de subsidios a hogares para adultas/os mayores que benefician a más de 361 mujeres y 356 hombres.
- Se crea la Universidad del Trabajo y la Tercera Edad, donde el 80% de asistencia son mujeres y de ellas el 65% son adultas mayores

#### **Personas con Discapacidad:**

- Creación del Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) en 2005 y la Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS) en 2007.
- Política de Discapacidad y Plan Estratégico Nacional para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad y sus Familias.
- Política de Educación Especial, que incorporando las niñas/os, jóvenes y adolescentes con discapacidad al sistema educativo.
- Creación del Centro de Autismo Ann Sullivan, para atención integral a pacientes padres y madres de familias, del Despacho de la Primera Dama.
- Programa de medicina materno infantil fetal.
- El Instituto Panameño de Habilitación Especial, desde su fundación, el IPHE ha prestado servicios para la enseñanza a las personas con discapacidad, contando con diferentes escuelas y programas que permiten la integración de estas personas a la comunidad y al mercado laboral.
- El Programa Ángel Guardián, ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), fue creado con el objetivo de apoyar a las personas con discapacidad severa en condición de dependencia y pobreza extrema, para así mejorar la calidad de vida de cada uno de ellos y lograr su inclusión social, beneficiando 1,657 personas.

#### **Pueblos Indígenas:**

- El Programa de Seguimiento de los proyectos en los pueblos indígenas de Panamá que adelanta el Ministerio de la Presidencia, permite conocer los programas y acciones que desarrollan todas las instituciones públicas en las áreas indígenas.
- Los Proyectos “Implementación de la Educación Bilingüe Intercultural en los Pueblos Originarios de Panamá” y “Reducción de Disparidad a través de la Educación Inclusiva e Intercultural”, ha capacitado a

docentes, realizado giras de seguimiento y supervisión, sensibilizado a autoridades locales, logrando además revisar el programa curricular de primer grado y alrededor de 65,000 ejemplares de publicaciones en circulación.

- Proyecto “Reducción de Disparidad a través de la Educación Inclusiva e Intercultural”, que cuenta ya con: Autoridades sensibilizadas; Programa curricular de primer grado revisado; y Docentes y padres de familia capacitados.

- Plan Nacional de seguridad alimentaria y nutricional 2007-2015

- Programa contigo Mujer Rural, el programa de huertos y granjas comunitarias.

- El Programa Muévete por Panamá, que entre 2010-2012 ha alfabetizado alrededor de 20,000 personas en la Comarca Guna Yala, Emberá Wuonann y Ngäbe-Buglé.

#### **Afro-descendientes:**

- La creación y funcionamiento del Consejo Nacional de la Etnia Negra de Panamá y su Secretaría Ejecutiva adscritas al Ministerio de la Presidencia.

- La aprobación y desarrollo de la Política y Plan para la Inclusión Plena de la Etnia Negra Panameña

- Establecimiento del Mes de Mayo del mes de los y las Afro descendientes

#### **Principales logros de Panamá en Urbanización y Migración Interna:**

- El Proyecto Saneamiento de la Ciudad y Bahía de Panamá tiene, a junio de 2012, un 92% de avance en su ejecución.

- El Programa de Desarrollo Sostenible en las provincias centrales, está contribuyendo a la disminución de la pobreza; el crecimiento económico y la disminución del desempleo.

- El Programa de Construcción de Viviendas ha entregado 76,339 soluciones de vivienda a nivel nacional.

- El Ministerio de Vivienda ha entregado 2,200 soluciones de viviendas del Programa Nacional de Piso y Techo.

- El Proyecto de Renovación Urbana de Curundú, en el cual se han beneficiado 1,008 Familias.

- El Programa de Obras Comunitarias a nivel local para el mejoramiento de las infraestructuras, satisfacción de otras necesidades básicas y fortalecimiento del liderazgo.

#### **En materia de Migración Internacional y Desarrollo:**

- Decreto Ley N° 3 de 22 de febrero de 2008 que crea el Servicio Nacional de Migración, establece las normas para regular el movimiento migratorio de entradas y salidas de los nacionales y extranjeros, así como su estadía en el territorio nacional.

- Programa de regularización de extranjeros Crisol de Razas, que facilita la regularización del estatus migratorio de residentes no legales, y contribuye a proteger a los migrantes contra los abusos de los derechos humanos, el racismo, el etnocentrismo y la xenofobia. Se ha regularizado el estatus migratorio a alrededor de 30,000 personas.

- Coordinación entre el Servicio Nacional de Migración y el Ministerio de Trabajo, para el otorgamiento de Permiso de Trabajo a extranjeros, de conformidad a la legislación nacional.

- Ley 79 de 9 de noviembre de 2011, sobre trata de personas y actividades conexas, crea la comisión nacional de trata incluyendo el plan nacional.

#### **Logros de Panamá en materia de Familia, Bienestar de los Individuos y de las Sociedades:**

- El Plan de Atención Integral a la Primera Infancia (PAIPI), adoptado mediante Decreto Ejecutivo N° 201/09 e impulsado por el Despacho de la Primera Dama y el Consejo Asesor de la Primera Infancia.

- El programa de Centro de Orientación Infantil y Familiar (COIF), ha logrado contribuir en el desarrollo integral de 3,663 niños y niñas de 0 a 4 años edad, programa que brinda oportunidad a las mujeres al acceso al cuidado de sus niños/as, y amplía las oportunidades para acceso al trabajo remunerado.

- Programa Fortaleciendo la Vida en Familia, que ha llegado a 2,079 padres y madres de familias, 129 docentes y 500 estudiantes beneficiados y el programa Escuela para padres y madres de familias que está

promoviendo una mayor participación de los padres y madres de familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

#### **En materia de Derechos Reproductivos y Salud**

- Aprobación de las Políticas Públicas y Lineamientos Estratégicos de Salud 2010-2014, especialmente lo referente a Política 3: Mejorar el acceso a los servicios integrales de salud con equidad, eficiencia, eficacia y calidad.
- Los avances del Programa de Salud Sexual y Reproductiva en el fortalecimiento del Sistema Informático Perinatal, Normas de Administrativas, Procedimentales, y Técnicas y de Atención.
- La ejecución de los Programas: de Niñez y Adolescencia, Política de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, Programa de Salud Sexual y Reproductiva MINSA/CSS, y Programa Materno Infantil de la CSS.
- El Programa de PAISS + N, que facilita el acceso a alrededor de 120 mil o 180 mil personas en las Comarcas, cubriendo aproximadamente a 30 mil niños/as con intervenciones tipo AIN-C, alcanzando coberturas de 94% de menores de 1 año con esquema de inmunización completa según la edad. Igualmente, atender al 80% de mujeres embarazadas con control prenatal y postnatal adecuado, lo que contribuye, junto a otras intervenciones, en una disminución neta de 2 p.p. en la prevalencia de desnutrición crónica de niños/as menores de 5 años después de 24 meses, y de 4 p.p. después de 48 meses de iniciada la provisión del PAISS+N
- La constitución y logros de la Dirección de Asuntos Sanitarios Indígenas y de la Oficina Nacional de Salud Integral para la población con Discapacidad.
- La Declaración Ministerial “Prevenir con Educación” Instrumento clave para combatir la pandemia de VIH-Sida, mediante sinergias entre los Ministerios de Salud, Educación y la Sociedad civil. MINSA ha implementado el 60% y Educación, el 9%, logrando el país el 34% de su implementación.

#### **En materia de Igualdad de Género, Equidad Empoderamiento de las Mujeres,**

- Ley 4 de 29 de enero de 1999, por la cual se instituye la igualdad de oportunidades para las mujeres” y el Decreto N°53 de 25 de junio del 2002, que reglamenta la misma.
  - Se cuenta con el sistema nacional de estadísticas con enfoque de género, SIEGPA.
  - Ley 71 del 23 de diciembre del 2008, por el cual se crea el Instituto Nacional de la Mujer.
  - Contamos con 33 oficinas de igualdad de la Mujer.
  - Se aprueba la Política Pública de Igualdad de Oportunidades Decreto 244 de diciembre de 2012.; actualmente el INAMU lidera el proceso de elaboración y consulta a nivel nacional del plan Estratégico.
  - Ley 38 del 10 de julio 2001, Reforma y Adiciona Artículos al Código Penal y Judicial, sobre Violencia Doméstica y Maltrato al Niño, Niña y Adolescente, deroga artículos de la Ley 27 de 1995 y dicta otras disposiciones en el 2012.
  - Aprobación de Ley No. 79 del 9 de noviembre de 2011, sobre trata de personas y actividades conexas; Decreto Ejecutivo 464 del 2 de julio de 2012, por el cual se aprueba el Plan Nacional contra la Trata de Personas 2010-2017 a través del Comité Nacional.
  - Revisión de la propuesta a nivel intersectorial para presentar a la asamblea el proyecto de ley que reforma el Código Penal para tipificar el femicidio y sancionar la violencia contra las mujeres y dicta medidas de prevención de estas conductas punibles..
- Contamos con el Consejo Nacional de la Mujer presidido por el Ministro de Desarrollo del Ministerio Social, con la participación de los tres Órganos del Estado, organizaciones de la sociedad civil.
- El INAMU dentro de la Unidad de Desarrollo Humano y Económico desarrolla Programa de Empoderamiento de la Mujer, que busca la Autonomía Económica de la mujer, para que pueda disponer de una fuente regular de ingreso, mejore el bienestar económico de la emprendedora y su familia, en éste programa se apoya a mujeres rurales, indígenas y afro descendientes.
  - Programa Contigo Mujer Rural del Despacho de la Primera Dama y a la Autoridad de la Mediana y Pequeña Empresa (AMPYME) través del proyecto Capital Semilla, en el cual alrededor de 10,200 mujeres han sido beneficiadas entre los años 2010-2011, de las cuales 4,500 provienen de áreas rurales.

- La Red de Mecanismos gubernamentales que en la actualidad existen 33 oficinas de igualdad de oportunidades para la mujer, las cuales cuentan con sus Planes Operativos, podemos mencionar entre ellos el Plan Nacional del Ministerio de Salud, Plan Estratégico de la Secretaria de Ciencia, Innovación y Tecnología y el Ministerio de Desarrollo Agropecuario que tienen en el mismo un eje estratégico de género; la Policía Nacional y el Instituto Nacional de Desarrollo Humano (INADEH), el Instituto Nacional de Cultura (INAC), el Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recurso Humanos (IFARHU), el Instituto de la Mujer de la Universidad Nacional de Panamá, el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Panamá, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), la Autoridad Marítima de Panamá (AMP), el Ministerio de Seguridad (MINSEG), la Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF), el Ministerio Público, el Órgano Judicial, la Dirección de Migración, la Universidad Tecnológica y la Lotería Nacional de Beneficencia, entre otros.
- Aplicación de la encuesta del uso del tiempo en el 2011, por el Instituto Nacional de Estadística y Censo y el INAMU.
- Plan Nacional contra la violencia doméstica y política de convivencia ciudadana 2004-2014, para la prevención, atención, detección y rehabilitación de las mujeres víctimas de violencia doméstica.
- Observatorio Panameño de Violencia de Género.
- Informe Nacional de la Situación de la Mujer denominado Clara González, que se publica periódicamente.
- Funcionamiento de 3 albergues y centros de orientación para la mujer en tres áreas del país, que cuentan con sus protocolos y manuales de funcionamiento.
- Se han creado y fortalecido 23 Redes Locales de prevención y atención de la violencia contra la mujer a nivel nacional, las cuales cuentan con la participación del sector judicial-policial, educativo, salud y organizaciones de la sociedad civil. También contamos con la Red de Comunicadores sociales y la Red de Artistas en trabajan en prevención de la violencia contra la mujer
  - Protocolos y manuales de atención y de funcionamiento en los albergues.
- En Panamá, la mujer ha ocupado la Presidencia de la República y la Presidencia de los Órganos Legislativo y Judicial en la década pasada, hay un 8.5% de representación femenina en la Asamblea Nacional, el 25% se ocupan como Ministras y Directoras en el sector público y privado, y de organizaciones de interés social, además de estar calificadas como profesionales, científicas e intelectuales.

### **Los logros en materia de Población, Desarrollo y Educación:**

- La Política de Transformación Curricular, incluyendo los avances en el Programa de Revisión de Currículo de la Educación Básica General y del Programa Transformación Curricular de la Educación Media.
- El Programa Tecnología para Todos facilita los procesos de aprendizaje de los estudiantes de la educación media, al contar cada estudiante con una computadora portátil y acceso a internet de forma gratuita.
- El Programa Mochilas y Útiles Escolares, que durante los años 2010, 2011 y 2012, ha distribuido mochilas y útiles escolares a todos los estudiantes de las escuelas públicas.
- Los programas de apoyo económico: Bono Escolar, Beca Universal, Beca de Asistencia Educativa, el Programa de Crédito Educativo, el Programa Red de Oportunidades (al menos US\$5 millones en transferencias monetarias entregados bimestralmente a más de 76,000 hogares en pobreza extrema, condicionadas a que la población de 5 a 18 años de edad, se matricule en algún centro educativo y asista a clases regularmente), entre otros, contribuyen a mejorar las condiciones de la población en edad escolar, reduciendo los índices de deserción escolar y mejorando la capacidad de aprendizaje.
- El Programa Nutrición y Salud Escolar, contribuye a aumentar la asistencia escolar, incrementar la matrícula y reducir de la deserción, brindando alimentación que mejora del estado nutricional de los niños de edad escolar; fomenta la participación comunitaria y la producción de alimentos a nivel de la escuela y la comunidad, capacitando a padres y escolares en aspectos relacionados con la salud, alimentación y nutrición.
- El Proyecto Muévete por Panamá, con presencia en 589 corregimientos del país, ha logrado beneficiar a más de 46 mil personas entre los 10 y 90 años de edad con programas de alfabetización.
- El Programa de Formación de Recurso Humano, que ha otorgado 503,104 certificaciones de cursos de formación profesional, incorporando nueva oferta formativa según las necesidades del mercado laboral.

**En lo relativo a las principales líneas de acción, para la definición de una agenda Post 2015, según los temas del CIPD, se han establecido, prioridades de política pública con respecto a la Interacción entre Población y Desarrollo Sostenible, entre las que se pueden mencionar:**

- Continuar el plan de inversiones públicas, identificando las prioridades / Gestión por resultados.
- Desarrollo del capital humano para contar con mano de obra calificada y especializada
- Erradicación de la pobreza y la pobreza extrema
- Actualización e implementación las políticas nacionales ambientales cambio climático y recursos hídricos; la Política de Residuos Peligrosos y No Peligrosos; política de humedales; de Manejo integral de fuego en masas vegetales
- Aprobación de Leyes ambientales de Agua, del sistema Nacional de Áreas Protegidas y Forestal e implementación de los planes nacionales de Gestión Integrada de Recursos hídrico y Forestal
- Elaborar, aprobar e implementar una política nacional de cultura ambiental.
- Inclusión Social y eliminación de la Discriminación Contra la Mujer.

**Con relación al Crecimiento y estructura de la Población, se establece:**

**Respecto a la Atención a las Necesidades de Adolescentes y Jóvenes:** - Fortalecer los programas de Educación, Cultura, Familia y de habilidades para la vida de los adolescentes; Elaborar, aprobar e implementar un plan de Salud Integral y un plan nacional de educación integral en sexualidad que enfatice la prevención de embarazo adolescente; Estimular mayor Participación Ciudadana; Mejorar la Seguridad Personal y la Justicia y fortalecer los programas de Resocialización; Generar más Empleo y disminuir la Tasa de Desempleo Juvenil y Lograr la erradicación del Trabajo Infantil y sus Peores Formas y la igualdad de Oportunidades.

**En lo que respecta al Envejecimiento y las Necesidades de las Personas Mayores:** se está formulando una Ley de Protección Integral para las Personas Adultas Mayores; Ampliar los programas de seguridad económica en la vejez; Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de salud y bienestar en la vejez; Crear entornos propicios y favorables; Fortalecer los programas de prevención de las adicciones y el maltrato y Mejorar los servicios de cuidados paliativos al final de la vida

**En la Atención de Personas con Discapacidad:** Continuar avanzando en la atención y calidad de vida eficaz a las personas con discapacidad; Asegurar la Accesibilidad Universal; Universalizar la Educación Inclusiva; Mejorar la cobertura en Salud y rehabilitación; Formular políticas nacionales sobre cultura, recreación y deporte con enfoque inclusivo y Transición a la vida adulta de las persona con discapacidad

**Respecto a las Necesidades de los Pueblos Indígenas:** Continuar avanzando en la disminución de la pobreza y pobreza extrema en las comarcas y territorios indígenas; Fortalecimiento del capital social en los territorios indígenas para combatir la extrema pobreza; Consolidar la Implementación de la Educación Bilingüe Intercultural promoviendo la calidad y equidad educativa; Articular la medicina tradicional indígena y la medicina occidental; Formular políticas nacionales sobre salud con enfoque intercultural y de Reducción de la mortalidad materna.

**En cuanto a las necesidades de los Pueblos Afro-descendientes:** Educación en Derecho y perfilamiento racial; obtener datos más próximos a la realidad, mejorando los logros del Censo 2010; La protección de las tierras ancestrales de los afro-descendientes; La inclusión del aporte de los afro-descendientes en el currículo del sistema educativo; La asignación de un presupuesto propio a la Secretaria Nacional de la Etnia Negra así como a la creación de las oficinas en los ministerios y demás instancias del Estado; La ampliación de la ley que sanciona la discriminación racial, haciendo la más efectiva y eficaz en todos los aspectos.

**En lo relativo a la Urbanización y Migración Interna:** Fortalecimiento y Financiamiento de los Sistema Productivos Agropecuarios; Promoción y Desarrollo masivo de viviendas en las provincias; Construcción y rehabilitación de caminos de penetración; Fortalecimiento del sistema de Salud y Educación; Promoción del Empleo a través de ferias regionales.

**Referente a la Migración Internacional y Desarrollo:** Consolidar el proceso de regularización de migrantes; Erradicar la trata de personas; Controlar al tráfico ilícito de migrantes; Regularizar la mano de obra Extranjera.

**En cuanto a la Familia, Bienestar de los Individuos y de las Sociedades:** Ampliar la cobertura, mejorar la calidad y diversificar los servicios de atención a las necesidades de los Adultos/as Mayores, Ampliar y consolidar la atención integral y multisectorial a la Primera Infancia; Ampliar la atención y sensibilizar la población sobre el respeto a las necesidades de las Personas con Discapacidad; Atender las necesidades y promover la inclusión e integración de las Personas Pobres; Multiplicar los programas de prevención y atención de Jóvenes en Riesgo Social; Prevención de la violencia.

**Prioridades de Política Pública con respecto a Derechos Reproductivos y Salud:** Contar con Plan activo de Salud Sexual y Reproductiva; Aprobación de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva; Política del VIH SIDA; Mortalidad Materna y Perinatal; Atención Integral de la Pareja y Familia; Abordaje de la Educación Integral en Sexualidad desde la transformación curricular, prevención de embarazo adolescente.

**En lo relativo a la Igualdad de Género, Equidad Empoderamiento de las Mujeres:** Incrementar y motivar la representación de las mujeres en los procesos políticos y en la vida pública; Consolidar los mecanismos para erradicar la violencia de género; Mejorar el bienestar de las niñas, especialmente en lo que respecta a la salud, la nutrición y la educación; empoderamiento de las mujeres rurales, indígenas y afro descendientes y ampliar la atención a sus necesidades; Creación de Albergues para mujeres víctimas de violencia doméstica; Mejorar la atención y prevención de la violencia sexual, implementación de la PPIOM con enfoque de género, derechos humanos multiculturalidad y fortalecimiento del Instituto Nacional de la Mujer.

**Y respecto a la Población, Desarrollo y Educación:** Consolidar el Proceso de Transformación Curricular de la Educación Media y revisión del currículo de la Educación Básica General; Descentralización del sistema educativo; Incorporar a la educación formal los temas: Salud y salud sexual reproductiva; Población y Desarrollo Humano; Derechos Humanos; Conservación ambiental; Mejorar la articulación entre la educación y el sector privado; Mejorar el programa de mantenimiento preventivo de la infraestructura escolar; Dar espacio a la enseñanza de temas relacionados con turismo, agricultura, logística y construcción; La educación dual; Ofrecer a todas las personas oportunidades de educación a lo largo de toda la vida; Universalizar la Educación Primaria y la Secundaria Básica y ampliar el acceso a la educación secundaria superior; Aumentar la oferta de Educación inicial y potencia su carácter educativo y Lograr la igualdad educativa y superar toda forma de discriminación en la educación.

Por lo antes expresado, es oportuno reiterar el interés del gobierno panameño en dar continuidad más allá del año 2015, a los compromisos emanados de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, celebrada en El Cairo en 1994, y cuyo Plan de Acción cumple 20 años en el 2014. Panamá, reporto los principales logros y definió las principales líneas de acción estratégicas, para la conformación de una agenda post 2015, en un esfuerzo conjunto, coordinado por la Secretaria Técnica del Gabinete Social (STGS) a través del Comité Técnico de Población (COTEPO), donde participaron 88 funcionarios de 27 instituciones del Estado y 12 Organismos No Gubernamentales, para el llenado de la Encuesta Mundial sobre el cumplimiento del Programa de Acción, realizada en el año 2012, con el acompañamiento de la Oficina del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Agradecemos a la Cooperación Internacional, que con sus contribuciones nos ha permitido reducir los tiempos en la consecución de las numerosas metas que nos apremian en la desafiante tarea de garantizar los derechos humanos de las mujeres, hombres, niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

Con el balance realizado, sobre los importantes avances obtenidos, valoramos el impacto del Plan de Acción de la Conferencia del Cairo, en el logro de los avances de país y su vigencia para continuar trabajando con todos los sectores de la sociedad, para el cumplimiento de las metas pendientes.

**Muchas Gracias**